



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 6**

José Antonio Vigara Zafra
Presidente de la Comisión
Álvaro Molina Martín
Secretario de la Comisión
Irene Mañas Romero
Vocal de la Comisión
Ainhoa Rodríguez Oromendia
Vocal de la Comisión

En Madrid y C. A. de la UNED de Madrid siendo las **11:00** horas del día 22 de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
HISTORIA DEL ARTE

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	FRANCO LLOPIS, FRANCISCO DE BORJA	19,00
2.º	ARROYO ESTEBAN, SANTIAGO	17,50
3.º	SOLIS DELGADO, MONICA	16,75

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

El solicitante Juan Carlos Juárez Rodríguez ha sido excluido por no acreditar la titulación requerida en las bases de la convocatoria: "Licenciado o Graduado en Historia del Arte, Licenciado o Graduado en Geografía e Historia (Sección Historia del Arte), Licenciado en Geografía e Historia (UNED), Licenciado o Graduado en Historia, Licenciado o Graduado en Humanidades, Licenciado o Graduado en Bellas Artes".

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.


El/La Presidente/a

VIGARA ZAFRA
JOSE ANTONIO
- DNI
75708480R

Firmado digitalmente
por VIGARA ZAFRA
JOSE ANTONIO - DNI
75708480R
Fecha: 2020.07.22
11:49:20 +02'00'

Fdo.: José Antonio Vigarza Zafra

El/La Secretario/a



MOLINA MARTIN ALVARO -
51073891E
c=ES,
serialNumber=IDCES-51073
891E, givenName=ALVARO,
sn=MOLINA MARTIN,
cn=MOLINA MARTIN
ALVARO - 51073891E
2020.07.22 11:36:20 +02'00'

Fdo.: Álvaro Molina Martín

El/La Vocal

MAÑAS
ROMERO
IRENE TERESA
- DNI
01936466G

Firmado
digitalmente por
MAÑAS ROMERO
IRENE TERESA -
DNI 01936466G
Fecha: 2020.07.23
06:08:29 +02'00'

Fdo.: Irene Mañas Romero

El/La Vocal

Firmado digitalmente
por Ainhoa Rodríguez
Oromendía

Fdo.: Ainhoa Rodríguez
Oromendía



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 6

Carrera:	GRADUADO EN HISTORIA DEL ARTE		
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE		
Asignatura 1:	Historia del Arte Moderno: Renacimiento	Código 1:	67022011
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								CONDICIONADO LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	ARIENZA ARIENZA, JAVIER	x	1,67	1,00	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,20	1,70	0,00	0,00	1,30	1,30	2,00	2,00	10,50		
2	ARROYO ESTEBAN, SANTIAGO	x	2,40	1,50	1,00	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	0,00	5,00	0,50	5,00	3,00	1,50	0,10	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,50		
3	AZNAZ MARTÍNEZ, DANIEL	x	2,39	1,50	1,00	2,00	0,00	0,30	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,50	0,50	0,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	9,25		
4	BARREIRO PEREIRA, PALOMA	x	1,30	1,00	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	5,00	0,25	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	16,00		
5	BUTRÓN IBÁÑEZ, ALEJANDRO	x	2,10	1,00	0,50	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,00		
6	FERNÁNDEZ PRIETO, AIDA	x	3,00	1,00	0,50	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	1,00	0,00	0,50	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,00		
7	FRANCO LLOPIS, FRANCISCO DE BORJA	x	3,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	3,00	2,50	0,00	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	1,50	1,50	4,00	4,00	19,00		
8	GARCÍA PARDO, MARÍA TERESA	x	1,00	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,75	0,75	0,00	0,00	2,00	2,00	13,45		
9	GOROSTIAGA MEDINA, LUIS MIGUEL	x	1,49	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,49		
10	GRACIA LANA, JULIO ANDRES	x	3,00	1,50	0,50	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,50		
11	HERVÁS CRESPO, GONZALO	x	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,10	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	5,60		
12	JUÁREZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
13	LÓPEZ BERISO, MARTA	x	2,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	7,60		
14	MARCÉN GUILLÉN, ELENA	x	3,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,50	5,50	0,75	0,50	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	10,75		
15	MERLOS ROMERO, MARÍA MAGDALENA	x	2,26	1,50	0,00	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	2,00	0,00	0,25	2,25	2,00	0,50	0,50	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	15,75		
16	NAVAS HERMOSILLA, ALINA	x	2,52	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,00		
17	PARICIO RUBIO, DANIEL	x	2,98	0,50	0,25	0,00	0,00	0,50	4,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	7,23		
18	PARRA CAMACHO, JAVIER	x	2,05	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	3,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	0,00	0,00	2,00	2,00	8,55		
19	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL	x	3,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,00		

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 6



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
20	RODRÍGUEZ MAGAZ, LAURA	x	1,43	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,43		
21	SOLIS DELGADO, MONICA	x	2,26	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	5,00	0,00	4,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	2,00	2,00	3,00	3,00	16,75	
22	TORIJA RODRÍGUEZ, ENRIQUE	x	1,80	1,00	0,00	2,00	0,00	0,50	5,30	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,80	
23	VÁZQUEZ DUEÑAS, ELENA	x	2,10	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	1,00	1,50	3,00	1,50	0,00	3,00	1,50	1,50	0,00	0,00	4,00	4,00	15,50	
24	VERA MARTÍN, EVA	x	0,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,30	0,80	0,75	0,75	0,00	0,00	2,00	2,00	6,55	
25						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
26						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 6

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 6

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--